

ACTA DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS POR LA MESA DE CONTRATACIÓN CORRESPONDIENTE A LA CONTRATACION DEL SERVICIO DE AMBULANCIAS Y PERSONAL PARA EVENTOS SOCIOCULTURALES DEL AYUNTAMIENTO DE ANDOSILLA.

(CALIFICACION DE LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA)

MESA DE CONTRATACIÓN:

PRESIDENTE: JOSE MANUEL TERES AZCONA
VOCAL: BEATRIZ SADABA ARGAIZ
SECRETARIA: FLOR LAPARTE RODRIGUEZ

En Andosilla, se procedió el día 20 de marzo de 2026, a la apertura del archivo digital nº 1 "Documentación administrativa", correspondiente a la contratación del servicio que se cita "ut supra", presentadas a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA).

1º.- Presenta su proposición para la licitación:

- AMBULANCIAS ZARAGOZA SL

2º.- Habiendo sido comprobado que se ha presentado la única oferta en tiempo y forma a través de la Plataforma de Licitación Electrónica de Navarra (PLENA), se procede a la apertura de los archivos digitales que contienen la documentación correspondiente a las condiciones del licitador y se examina el contenido del mismo y su adecuación a las exigencias del Pliego de Cláusulas Administrativas, con objeto de calificar la documentación presentada y, en su caso, admitir a los licitadores que hayan presentado, en tiempo y forma, la documentación detallada en la Cláusula séptima del citado Pliego de Cláusulas Administrativas, que de conformidad con el artículo 58 de la Ley Foral 2/2018, de 13 de abril, de Contratos Públicos, rigen la contratación de referencia y que debe contener la documentación que se detalla a continuación:

Archivo digital A: "DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA.

1. *Identificación de la entidad licitadora o licitadoras, que se presentan, pudiendo ser personas físicas, participaciones conjuntas, personas jurídicas, uniones temporales de empresas. Así mismo se presentará una dirección de correo electrónico de la entidad licitadora, conforme al modelo señalado en el Anexo I.*

2. *Declaración responsable de la entidad licitadora o, en su caso, de su representante, indicando que cumple las condiciones exigidas para contratar. Dicha declaración se ajustará al modelo señalado en el Anexo II.*

3. *Si la proposición es suscrita por entidades licitadoras que participen conjuntamente o en unión temporal de empresas, cada una de ellas deberá suscribir la declaración responsable y se incorporará un documento privado en el que se manifieste la voluntad de concurrir conjuntamente, se indique el porcentaje de participación que corresponde a cada una y se designe una persona representante o apoderada única con facultades para ejercer los derechos y cumplir las obligaciones derivadas del contrato hasta la extinción del mismo. El escrito habrá de estar firmado tanto por las diversas empresas concurrentes como por la citada persona apoderada.*

4. *En caso de subcontratación, la entidad licitadora deberá presentar una relación de subcontratistas y aportar un documento que demuestre la existencia de un compromiso formal con las mismas para la ejecución del contrato.*

Realizado el análisis de la documentación, se adoptan los siguientes acuerdos:

PRIMERO.- Admitir a esta licitación a la licitadora por considerar completa y correcta la documentación presentada: AMBULANCIAS ZARAGOZA SL.



Siendo las diez horas y quince minutos, se da por finalizada la reunión, procediéndose a la unión al expediente de la documentación cuya apertura ha sido realizada. Y yo la Secretaria, consigno la presente acta. Y doy fe.

